

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985, así como los artículos 38 y 46.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, vengo en decretar el nombramiento de don Rafael Sánchez Lavado como segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento para la sustitución de esta Alcaldía, por orden de nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad u otro impedimento.

Del presente decreto se dará cuenta al pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Espinoso del Rey 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Samuel Gómez Ruiz.

N.º I.-9959